



MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA Y FORTALECIMIENTO DEL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN INTEGRAL ESCOLAR.

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



Evelyn Sánchez
DIPUTADA LOCAL
• DISTRITO XI •

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha
Presidente de la mesa directiva de la
Honorable XXV Legislatura del Congreso
Del Estado de Baja California
Presente



Las Diputadas **Evelyn Sánchez Sánchez y Dunnia Monserrat Murillo López**, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción I, 112, 115, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentamos ante esta H. Asamblea el siguiente **punto de acuerdo con dispensa de trámite por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaria de Educación del Estado de Baja California, a la Mtra. Irma Martínez Manríquez, para que dentro de sus atribuciones realice una revisión exhaustiva y fortalecimiento del Protocolo de Protección Integral Escolar**, al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escuela no es únicamente un lugar de enseñanza académica, sino un espacio fundamental para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, es en el entorno escolar donde aprenden no solo conocimientos, sino también valores, habilidades sociales, autonomía y respeto a los derechos humanos, por ello, la escuela debe ser un entorno seguro, protector y confiable, donde cada estudiante pueda crecer libre de violencia, riesgos y abandono.

En ese contexto, el cuidado y la vigilancia que brinda el personal docente resultan esenciales, ya que son quienes conviven diariamente con el alumnado, detectan señales de alerta, intervienen ante situaciones de emergencia y fungen como el primer canal de contención emocional y protección, el garantizar la seguridad en las escuelas implica también cuidar y respaldar a quienes cuidan, reconociendo la labor de maestras y maestros como un eje central del sistema de protección de derechos de la infancia.

Es por ello que, se solicita a la Secretaria de Educación en el ámbito de su respectiva competencia lleve a cabo una revisión y fortalecimiento del



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



Evelyn Sánchez
DIPUTADA LOCAL
DISTRITO XI

Protocolo de Protección Integral Escolar del Estado de Baja California, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, capacitación, respaldo institucional y protección legal para las y los docentes que actúan como primeras y primeros respondientes en situaciones de emergencia dentro de los centros escolares.

Las maestras y maestros del Estado no solo desempeñan un papel esencial en la enseñanza, sino que, en múltiples ocasiones, son las primeras personas en responder ante incidentes que ponen en riesgo la integridad física o emocional de las niñas, niños y adolescentes, accidentes escolares, fenómenos naturales como sismos o incendios, brotes epidemiológicos, situaciones de violencia escolar o intrafamiliar, e incluso hechos de inseguridad externa, son atendidos en primera instancia por el personal docente, sin embargo contamos con protocolos que pudieran ser perfectibles y capacitaciones constantemente.

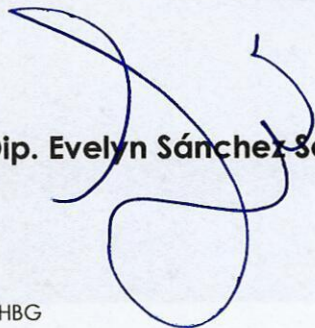
La revisión y fortalecimiento del protocolo no solo garantizará un entorno más seguro para estudiantes, sino que permitirá que las y los docentes actúen con certeza jurídica, respaldo institucional y herramientas adecuadas, evitando improvisaciones o decisiones que puedan comprometer su integridad profesional o personal.

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta de manera respetuosa al Secretario de Educación a la Mtra. Irma Martínez Manríquez, para que en el ámbito de sus atribuciones revisen, actualicen y fortalezcan el Protocolo de Protección Integral Escolar.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


Dip. Evelyn Sánchez Sánchez


Dip. Dunnia Monserrat Murillo López